

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1061
APRUEBA CONTRATO TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Abril de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 05.04.2013 que regulariza contratación del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, quien efectuó labores de reparación de instalación eléctrica en Casona Municipal de Los Lirios, dado que la instalación eléctrica presentaba constantes problemas, tratándose por tanto de evitar un siniestro y resguardar tanto la seguridad del inmueble como los usuarios de dicho recinto. Solicita regularizar adjudicación vía Trato Directo por Urgencia, por un monto total de \$ 392.700 iva incluido.

El Memo N° 289 de fecha 16.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 15.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APUEBASE contrato de fecha 15.04.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para efectuar labores de reparación de instalación eléctrica en Casona Municipal de Los Lirios, por un monto total de \$ 392.700 iva incluido. Orden de compra N° 3656-149-SE13.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE